

Discutió con su hermano por una TV de 55" y lo mató de dos disparos: "Nunca lo quise asesinar"

06/01/2024



Andrés y Pablo Alameda vivían juntos en el medio de la nada. Estaban solos en una zona inhóspita de San Juan, que alterna lo rural y lo urbano, no tan lejos del centro de la capital.

El martes 2 de enero, cerca de la 1, **una discusión entre ambos terminó de la peor manera:** insultos, reproches, corridas y **dos disparos letales que ocasionaron la muerte de Pablo (34).** El lugar, visitado únicamente por animales, se llenó de policías, familiares, amigos y curiosos.

El fiscal **Iván Grassi**, a cargo de la investigación que busca determinar la precisión de los hechos, detalló que **la pelea tuvo como punto de origen un televisor de 55 pulgadas que**

Andrés (31) le había regalado a su hermano.

“Andrés es mecánico y hacía otras changas para llevar dinero a casa. **Era el único que trabajaba de los dos**, dado que hace algunos años a Pablo le detectaron una enfermedad mental (que no fue bien diagnosticada) y lo imposibilitó para realizar cualquier tipo de tarea”, indicó el fiscal, en diálogo con TN.



La puerta de la casa en la que vivían los hermanos Alameda (Foto: Justicia de San Juan).

Tras el fallecimiento de la madre de ambos, **Pablo cambió su carácter** y comenzó a obsesionarse con ciertas pertenencias. Entre ellas, su PlayStation, los juegos que se compraba y todos los objetos que guardaba en su habitación.

“Nadie podía tocarlos. **Muchas veces sacaba el colchón de su cuarto y dormía en el pasillo** para asegurarse de que nadie ingresara y la puerta permaneciera cerrada”, explicó el fiscal Grassi, titular de la Unidad de Delitos Especiales.



El televisor de 55 pulgadas permanecía en la caja desde hacía tres meses (Foto: Justicia de San Juan).

Andrés, en cambio, llevaba **una vida social mucho más activa**. Tiene un hijo de cinco años, fruto de una relación que no prosperó con una mujer llamada **Fernanda**, con quien mantiene una excelente relación.

“El vínculo es tan bueno que la semana pasada él le pidió a ella si le podía dar una mano con la limpieza de la casa. Que solo no podía y Pablo no lo ayudaba. Así que llevó a su hermano a realizar unos trámites y **ella fue con su hijo pequeño a limpiar un poco el lugar**”, relató el fiscal.

Cuando Pablo retornó a su casa observó que **el televisor de 55 pulgadas, que llevaba tres meses acumulando polvo (guardado en la caja sin uso), había sido limpiado por Fernanda**. “El 31 de diciembre Andrés pasó la noche junto a Fernanda y su hijo.

Cuando regresaron, Pablo estaba muy alterado: comenzó a reprocharle que le habían tocado el televisor”, narró Grassi.



El fiscal Iván Grassi y, de fondo, el imputado Andrés Alameda (Foto: Gentileza Tiempo de San Juan).

Fernanda argumentó que **el aparato estaba sucio** y que solo le había pasado un trapo para evitar que se estropeará. **Pablo comenzó a agredirla verbalmente**, indicándole que su hijo había tocado el televisor y que tenía una de sus manitos marcadas sobre la pantalla.

“Cuando Andrés intercedió para calmar la discusión, **Pablo elevó su tono de voz y le pidió que le comprara uno nuevo. Andrés le dijo que no tenía plata para comprarle otro**”, dijo el fiscal. Y continuó: “Fue allí cuando le pidió a su exesposa que se fuera, que él iba a resolver la situación”.

Andrés, Fernanda y su hijo salieron de la casa rumbo al auto. Mientras caminaban, observaron a Pablo con una carabina calibre 22 mm., propiedad de Andrés. “Fernando corrió hacia el vehículo con su hijo, se subieron y arrancaron. Salieron de la casa, cruzaron la tranquera y estacionó enfrente para esperar el desenlace. **Desde allí escuchó dos disparos**”, manifestó Grassi.



La carabina calibre 22 que utilizó Andrés Alameda (Foto: Justicia de San Juan).

Al notar que su hermano lo estaba apuntando, Andrés se abalanzó sobre él para quitarle la carabina. “Logró sacársela, pero vio que Pablo corría hacia el auto en donde estaba Fernanda y su hijo. **Andrés le apuntó y le disparó dos veces**”, completó el fiscal.

La primera reacción de Andrés fue la de hacerle **un torniquete en la pierna para evitar que continuara perdiendo sangre**. Según el relato de Grassi, también buscó un almohadón para apoyarle la cabeza mientras esperaban a la ambulancia.

Pablo fue trasladado al Hospital Guillermo Rawson, en donde permaneció más de nueve horas internado y finalmente murió. Andrés fue detenido y, tras la primera audiencia, fue imputado por **homicidio simple con exceso en la legítima defensa**.



Los hermanos vivían en la misma casa pero dormían en habitaciones separadas (Foto: Justicia de San Juan). “Pedimos cinco meses de investigación formal”, determinó el fiscal, que también solicitó que se le otorgara la libertad con medidas a severativas del proceso. El juez de Garantías **Federico Rodríguez** aceptó el requerimiento y **ordenó la libertad de Alameda**.

“Esto va como exceso en legítima defensa. Como vio que la acción agresiva de su hermano crecía, le disparó. Los policías que llegaron al lugar testificaron que **Pablo, luego de recibir los disparos, decía ‘es culpa mía, es culpa mía’**”, concluyó el fiscal.



Los hermanos vivían en una zona rural (Foto: Justicia de San Juan).

Durante la audiencia, Andrés Alameda tomó el micrófono y brindó una declaración que duró poco más de dos minutos.

El diario *Tiempo de San Juan* reprodujo parte de su testimonio: **“Estaba en juego la vida de mi hijo**. No se detenía. Nunca lo quise hacer, nunca lo hubiera hecho. Lo amo, pero era la vida de mi hijo. Tenía la cabeza perdida. Lo asistí, le dije que íbamos a salir, que **lo amaba**”.

Fuente: TN